

ACUERDO SETUR No. 003-2022

Tegucigalpa, M.D.C 11 de enero del 2022

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha catorce (14) de agosto del año 2019 y en uso de las facultades que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA, con número de Identidad 0801-1979-00467 en su condición de Sub Gerente de Mercadeo y Comunicación, para que viaje a la ciudad de Madrid, España, con el propósito de participar en la Rueda de Negocios FITUR, cubriendo la agenda de trabajo de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación; Saliendo de Tegucigalpa en fecha 13 de enero del 2022 y regresando a la ciudad de Tegucigalpa, en fecha 26 de enero del 2022. 2.- Autorizar a la Gerencia Administrativa, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de compra de boleto aéreo de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.


NICOLE MARRDER ACUÑA

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo




ANALESKY FONSECA

Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

